



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00394- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan David Barreto Velásquez
Demandado	David Antonio Quiroz Córdoba
Tema	Agrega notificación aviso, requiere y ordena envió de oficio

Se adosa al expediente las diligencias de la notificación por aviso vía correo certificado al aquí ejecutado JUAN DAVID BARRETO VELÁSQUEZ, no obstante, la misma no se tendrá en cuenta, toda vez que, la parte actora no dio cumplimiento al Decreto 806 de 2020, esto es, enviar copia de la demanda y sus anexos, lo anterior, para evitar futuras nulidades

Por otro lado, teniendo en cuenta la devolución del oficio 329, se dispone por secretaria el envío del mismo con número y fecha actualizada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

477b8ba028d0163b30d0549e831ad50ad0f9fdac4661fe89a6c9a5c38109bb

90

Documento generado en 30/09/2021 10:12:59 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>